

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32220** *GESTIÓN INTEGRAL DE CALLEJEROS, S.A.*

Hago saber: Que en el Juzgado Social nº 19 de Madrid, procedimiento demanda 128/09, y acumulada ejecución 118/09, seguido a instancia de Gueorgui Castaño Heranz e Iván Fernández Cano, contra Gestión Integral de Callejeros, S.A., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 28 de octubre de 2009, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Gestión Integral de Callejeros, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 30.927,49 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de octubre de 2009.- Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.

ID: A090078683-1